

RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; así como en virtud de lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, así como el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, y vista la necesidad de constituir la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Constituir la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería, cuyas funciones quedan reguladas conforme a los artículos 5 y 6 del Real Decreto 901/2020.

Segundo. Nombrar como miembros de la Comisión Negociadora a las siguientes personas, en representación tanto de la institución como de los órganos de representación, conforme a la composición recogida en el expediente adjunto:

POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD		
ÓRGANO	NOMBRE	CARÁCTER
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social	1. María Isabel Ramírez Álvarez	TITULAR
Directora de la Unidad de Igualdad	2. María Inmaculada López García	TITULAR
Vicerrectorado de Política Científica	3. José Antonio Sánchez Pérez	TITULAR
	M ^a del Mar López Martín	SUPLENTE
Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente	4. José Manuel Ortega Egea	TITULAR
	Rafael Rumí Rodríguez	SUPLENTE
Vicerrectorado de Grados e Innovación Académica	5. María Angustias Martos Calabrús	TITULAR
	Víctor Bastante Granel	SUPLENTE





Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	6. Fernando Carvajal Ramírez	TITULAR
	Pilar Casado Belmonte	SUPLENTE
Delegación del Rector para Estrategia, Comunicación y Coordinación	7. Miguel Pérez Valls	TITULAR
	Santiago Martos Martínez	SUPLENTE
Gerencia	8. José Antonio Plaza Úbeda	TITULAR
	Fernando Castillo Ruiz	SUPLENTE
Servicio de Gestión de Recursos Humanos	9. Miguel Cobo Martínez	TITULAR
	Beatriz Martín-Calpena Miranda	SUPLENTE
Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales	10. Mª José Gimeno Manzano	TITULAR
	Antonia Díaz Lozano	SUPLENTE
POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN		
CSIF	1. Verónica María Martínez López (PTGAS)	TITULAR
	2. María de las Mercedes Capobianco Uriarte (PDI)	TITULAR
CCOO	3. Nuria Novas Castellano (PDI)	TITULAR
	4. Luis Gálvez Os (PTGAS)	TITULAR
UGT	5. Beatriz López Galindo (PTGAS)	TITULAR
	6. Maria José Jiménez Callejón (PDI)	TITULAR
Junta PDI	7. Consolación Gil Montoya	TITULAR
	Isabel Román Sánchez	SUPLENTE

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F47-3248-6B73P7038-4337>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	30/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/3



6F47-3248-6B73P7038-4337

Junta PTGAS	8. Elena Rodríguez Auñón	TITULAR
	Sergio Albacete Sáez	SUPLENTE
Comité de Empresa PDI laboral	9. Rocío Fonseca Rodríguez	TITULAR
	Carmen Capel Salinas	SUPLENTE
Delegada de Personal PTGAS laboral	10. María Socorro Carreño Mellado	TITULAR

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su firma.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector de la Universidad de Almería
Fdo. José J. Céspedes Lorente



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

3 / 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F47-3248-6B73P7038-4337>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	30/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F47-3248-6B73P7038-4337	PÁGINA	3/3
				
6F47-3248-6B73P7038-4337				